

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Cancelación de comisión de servicios por capacitación sobre sistema de información – Senainfo OPD – Sename)

MONTE PATRIA, 24 de Julio de 2015

VISTOS:

Constitución Política de la República de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;

Correo electrónico de Sename, de fecha 20 de julio de 2015, que informa sobre capacitación de funcionarios que cuentan con clave de ingreso al sistema de SENAINFO;

Las facultades inherentes a mi cargo.



DECRETO ALCALDICIO N° 8.262 /

1. **AUTORIZASE**, cancelación de comisión de servicios por asistencia a Capacitación del Sistema de Información "SENAINFO" correspondiente a Oficina de Protección de Derechos (funcionarios que poseen clave de acceso al sistema), en la ciudad de Ovalle el día 22 de Julio de 2015, a las siguientes funcionarias;

NILDA JOPIA TELLO RUT [REDACTED] GRADO 11° PLANTA
VALERIA ROJAS RIVERA RUT [REDACTED] GRADO 12° PLANTA

2. **GIRESE**, por concepto de 01 viático al 40% a cada una de las funcionarias según desglose;
Nilda Jopia Tello el valor de \$ 20.231
Valeria Rojas Rivera el valor de \$ 16.419
3. **IMPUTESE**, el gasto por comisión de servicios a la cuenta 215.21.01.004.006.010 "DAF comisiones de servicios en el país".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

